

**TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS,  
ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES  
CÍA.LTDA.**

**Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016**

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

## Índice

Notas	Páginas
1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	1
2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....	1
2.1. Bases de preparación.....	2
2.2. Enmiendas efectuadas a la NIFF para PYMES en el año 2015.....	2
2.3. Moneda funcional y de presentación.....	5
2.4. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.....	5
2.5. Efectivo.....	5
2.6. Activos financieros.....	5
2.7. Servicios y otros pagos anticipados.....	6
2.8. Activos por impuestos corrientes.....	6
2.9. Propiedades, Mobiliarios y Equipos.....	6
2.10. Deterioro de valor de activos no financieros.....	7
2.11. Costos por intereses.....	8
2.12. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.....	9
2.13. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.....	9
2.14. Provisiones.....	9
2.15. Beneficios a los empleados.....	10
2.16. Capital social.....	10
2.17. Ingresos de actividades ordinarias.....	10
2.18. Gastos de administración y ventas.....	11
2.19. Medio ambiente.....	11
2.20. Estado de flujo de efectivo.....	11
2.21. Cambios en políticas y estimaciones contables.....	11
3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.....	11
3.1. Factores de riesgo.....	11
3.2. Riesgo financiero.....	12
3.3. Riesgo de tipo de cambio.....	12
3.4. Riesgo de mercado.....	12
3.5. Riesgo crediticio.....	12
4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.....	12
4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.....	13
4.2. Otras estimaciones.....	13
5. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES.....	13
6. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE.....	14
7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	14
8. PROPIEDADES, MOBILIARIOS Y EQUIPOS.....	15
9. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.....	17
10. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.....	17
11. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	17
12. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES.....	17
13. CAPITAL SOCIAL.....	19
14. RESERVA LEGAL.....	19
15. RESULTADOS ACUMULADOS.....	19
16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	19
17. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.....	23
19. OTROS ASUNTOS.....	24

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

## Índice

---

20.	INGRESOS. ....	25
21.	COSTO DE VENTAS. ....	25
22.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. ....	25
23.	GASTOS DE VENTA. ....	26
24.	SANCIONES. ....	26
25.	HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE. ....	26

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad:**  
TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.
- **RUC de la entidad:**  
1791070992001
- **Domicilio de la entidad**  
Av. Republica E2-209 y Rumipamba Edificio Borja Páez Piso 7
- **Forma legal de la entidad**  
Compañía Limitada
- **País de incorporación**  
Ecuador
- **Descripción:**

Tubacon del Ecuador, tuberías, accesorios y construcciones Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura otorgada en la notaria sexta el 22 de Julio del año 1990 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 23 de noviembre de 1990, bajo el número 1878, Tomo 121.

El Objeto de la Compañía es comercializar, importar y exportar accesorios, materiales, maquinarias, repuestos, herramientas, productos semi elaborados, materias primas y demás insumos propios para la actividad de la construcción, básicamente para la instalación de sistemas de riego, sistemas de infraestructura sanitaria y agua potable. Se dedicará además a la construcción de sistemas de riego, sistemas de agua potable e infraestructura sanitaria, construcciones civil y vial y en general todo tipo de construcciones. Administración, asesoría, asistencia técnica y servicios a terceros, así como cualquier otra actividad relacionada con la industria de la construcción. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá celebrar actos y contratos de naturaleza agropecuaria, mercantil, civil, laboral, etcétera. Intervenir y celebrar contratos de servicio con terceros y contratos de arrendamiento de bienes inmuebles y en general todo acto o contrato necesario para el cumplimiento de su objeto social sin perjuicio de las prohibiciones consignadas en otras leyes.

### 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación:

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

### 2.1. Bases de preparación.

Los estados financieros de TUBACON DEL ECUADOR CIA.LTDA., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre del 2017 y 2016 así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

La Compañía de acuerdo a la sección 3 de la NIIF para las Pymes presenta información comparativa con respecto al período anterior para todos los saldos presentados en los estados financieros.

### 2.2. Enmiendas efectuadas a la NIFF para PYMES en el año 2017

Estas son las enmiendas o modificaciones resultantes de la primera revisión de ese estándar luego de haber sido emitido originalmente en el año 2009. Se afectaron 21 de las 35 secciones de estándar y el glosario.

Las enmiendas se harían efectivas a partir del 1 de enero de 2017 y se permite su aplicación anticipada.

Sección 1 - Definición de Pymes.- Agregadas aclaración en relación con públicamente responsable [publicly accountability] y aclaración en relación con el uso de la NIIF para las Pymes (IFRS for SME) en los estados financieros separados de la matriz.

Sección 2 - Conceptos y principios generales.- Adicionada orientación sobre la exención de 'costo y esfuerzo indebido.

Es un concepto muy importante en la aplicación integral de la NIIF para las PYMES que requiere el uso del juicio profesional y la mejor información disponible. Por tal motivo, las enmiendas incluyen mayor guía sobre la aplicación de la exención de 'costo o esfuerzo desproporcionado', basado en el Q&A 2012/01 emitido por el SMEIG. La Sección 2 modificada ahora incluye el siguiente párrafo: *“La aplicación de un requerimiento daría lugar a un “costo o esfuerzo desproporcionado” ya sea porque el costo es excesivo (por ejemplo, los honorarios de un tasador son excesivos) o los esfuerzos de los empleados son excesivos en comparación con los beneficios que recibirían los usuarios de los estados financieros por contar con la información.”*

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Sección 4 - Estado de Situación financiera.-Adicionado requerimiento para presentar la propiedad para inversión medida a costo menos depreciación y deterioro acumulados, por separado en la cara del estado de posición financiera y proporcionado alivio del requerimiento de revelar cierta información comparativa.

Sección 5 - Estado de Resultados Integrales y Estado de Resultados.- Adicionada aclaración en relación con la cantidad única presentada para las operaciones descontinuadas y alineación con los cambios hechos la NIC/IAS 1 Estados Financieros, sobre reclasificaciones.

Sección 6 - Estado de cambios en el patrimonio y estado de ingresos y ganancias acumuladas.-Alineación con los cambios hechos la NIC/IAS 1 Estados Financieros, sobre los componentes de Otros ingresos comprensivos [OCI = Other comprehensive income].

Sección 9 - Estados financieros consolidados y separados.-Adicionadas aclaraciones sobre consolidación, orientación sobre el manejo de diferentes fechas de presentación de reportes, aclaraciones sobre disposiciones de subsidiarias, opción para contabilizar las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas conjuntamente en los estados financieros separados usando el método del patrimonio, y definición enmendada de “estados financieros combinados”.

Sección 11 - Instrumentos financieros básicos.- Adicionadas varias aclaraciones y adicionada la exención de “costo o esfuerzo desproporcionado” en relación con los requerimientos para medir a valor razonable las inversiones en instrumentos de patrimonio.

Sección 12 - Otros asuntos relacionados con instrumentos financieros.- Adicionadas aclaraciones sobre el alcance de esta sección y adicionadas aclaraciones en relación con la contabilidad de cobertura.

Sección 17 - Propiedad, planta y equipo.- Alineación con los cambios hechos a la NIC/IAS 16 sobre clasificación de piezas de repuesto, equipo en espera y de servicio, excepción en relación con el uso del costo de reemplazo, y adicionada opción para usar el modelo de revaluación.

Sección 18 - Activos intangibles diferentes a plusvalía.-Modificado requerimiento de que la vida útil del intangible no debe exceder 10 años cuando las entidades no sean capaces de estimar confiablemente la vida útil.

Sección 19 - Combinaciones de negocios y plusvalía.- Varias enmiendas menores que constituyen aclaraciones, orientación adicionada, y adición de la exención de costo y esfuerzo indebido en relación con el requerimiento para reconocer por separado los activos intangibles en una combinación de negocios.

Sección 20 - Arrendamientos.- Adicionadas aclaraciones respecto de lo que constituye y qué no constituye un arrendamiento.

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Sección 22 - Pasivos y patrimonio.- Adicionada alguna orientación, exenciones y también alineación con las NIIF Plenas (IFRS Full) en relación con la CINIIF/IFRIC 19 y la NIC/IAS 32.

Sección 26 - Pago basado en acciones.- Adicionadas varias aclaraciones y alineado el alcance con la NIIF/IFRS 2.

Sección 27 - Deterioro del valor de los activos.- Aclaración en relación con la aplicabilidad a los activos provenientes de contratos de construcción.

Sección 28 - Beneficios para empleados.- Adicionada aclaración y removidos requerimientos de revelación sobre la política de contabilidad para beneficios de terminación.

Sección 29 - Impuestos a las ganancias.- Alineación de los principios con la NIC/IAS 12 en relación con el reconocimiento y medición de impuestos diferidos y adicionada exención de “costo o esfuerzo desproporcionado” en relación con el requerimiento para compensar activos y pasivos por impuestos diferidos.

En los principales originales de la Sección 29, se requería a los preparadores que estimen las bases fiscales de los activos en función de sus consecuencias fiscales a través de la venta. Ahora con las enmiendas, se requiere a los preparadores que estimen las bases fiscales de los activos en función de sus consecuencias fiscales a través de su uso esperado (que puede ser la venta o mantenerlo en operación).

Sección 30 - Conversión de moneda.- Aclarado el alcance de la sección

Sección 33 - Revelaciones de partes relacionadas.- Definición de “parte relacionada” alineada con la NIC/IAS 24.

Sección 34 - Actividades especializadas.- Adicionado alivio de ciertas revelaciones para activos biológicos y los requerimientos principales de reconocimiento y medición para activos de exploración y evaluación alineados con la NIIF/IFRS 6.

La Sección 34 incorpora algunos párrafos de la *NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales* - norma que establece los principios para la contabilidad de actividades extractivas en las NIIF Completas.

Esta mejora a la NIIF para las PYMES, permite a los preparadores de estados financieros de este sector económico aplicar directamente los principios establecidos en la Sección 34, y no tener que hacer una referencia a las NIIF Completas.

Sección 35 - Transición hacia la NIIF para las Pymes.- Incorporados varios cambios hechos a la NIIF/IFRS 1 y simplificada la redacción.

La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez—sobre la base de las modificaciones de la NIIF 1 - Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Existen otros cambios y aclaraciones menores a la NIIF para las PYMES que se espera que tengan un efecto muy limitado. En el presente artículo hemos descrito los principales cambios que se espera sean relevantes para los preparadores y usuarios de la información financiera de las PYMES.

### 2.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

### 2.4. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

### 2.5. Efectivo.

La Compañía considera como efectivo los saldos en caja, fondos rotativos y bancos sin restricciones.

### 2.6. Activos financieros.

Los activos financieros dentro del alcance de la sección 11 son clasificados como activos financieros, para préstamos y cuentas por cobrar la Compañía han definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.**

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se llevan a resultados.

- **Préstamos y cuentas por cobrar.**

Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en el estado de situación clasificado.

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

### 2.7. Servicios y otros gastos anticipados.

Corresponden principalmente pagos por anticipado a la adquisición del piso donde funciona las oficinas de Tubacon.

### 2.8. Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no incluyen derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

### 2.9. Propiedades, Mobiliarios y Equipos

Se denomina Propiedades, Mobiliarios y Equipos a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como Propiedades, Mobiliarios y Equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de las Propiedades, Mobiliarios y Equipos representan el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

La depreciación del Mobiliario y Equipos se calcula por el método de línea recta.

Al final de cada período anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de muebles, equipos y vehículos.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

El costo de los elementos de Propiedades, Mobiliarios y Equipos comprende:

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

El método de valoración posterior de muebles, equipos y vehículos es por el modelo del costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Los gastos de reparaciones, reubicación de activos muebles y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen y no se reconocerán incrementos en el valor del activo por estos costos a menos que esto prolongue significativamente el valor del activo o su vida útil.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de muebles, equipos y vehículos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

La vida útil de uso para la muebles, equipos y vehículos se ha estimado como sigue:

Clase de activo	Años de vida útil	Tasa anual de depreciación	Valor Residual
Vehículos – Gestión administrativa	10	12,50%	40%
Muebles, enseres y equipos de oficina	10	10%	Sin valor residual
Equipos de Computación	8	12,50%	Sin valor residual
Muebles y Equipos	10	10%	Sin valor residual
Edificios	20	5%	40%

A criterio de la Administración de la Compañía, TUBACON DEL ECUADOR CIA.LTDA., no existe evidencia de que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de la ubicación actual de sus Propiedades, mobiliario y equipos.

### 2.10. Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

### **2.11. Costos por intereses.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no ha efectuado operaciones que hayan generado la necesidad de capitalizar costos financieros como parte del costo de adquisición de sus muebles, equipos y vehículos.

El costo de un elemento de muebles, equipos y vehículos, es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo a la sección 25 “Costos por Préstamos”.

### **2.12. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.**

Se registran en esta categoría los pasivos financieros que son parte de una cartera de instrumentos financieros que han sido designados por la Compañía para ser contabilizados sus cambios en el valor razonable al Estado de Resultados Integral.

La Compañía reconoce inicial y posteriormente estos pasivos a valor razonable disminuyendo los costos generados por la transacción, al momento de determinar el valor razonable se debe separar los efectos en: riesgo de crédito a otros resultados integrales y el importe restante al resultado del período

### **2.13. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

### **2.14. Provisiones.**

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

A continuación se detallan las provisiones realizadas por la Compañía al 31 de diciembre de 2017:

- Sueldos por pagar a Empleados.
- Beneficios Sociales

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

### **2.15. Beneficios a los empleados.**

Los planes de beneficios a empleados post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario y aprobadas por la Administración de la Compañía. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en el Estado de Resultados en el período en que ocurren.

Al final de cada período, la Compañía revela las suposiciones actuariales utilizadas por su perito actuario, adicionando al 31 de diciembre de 2013 al análisis de sensibilidad relacionado con la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible en esa fecha.

El costo del servicio presente o pasados, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales en el momento de la liquidación del pasivo son reconocidas en el Estado de Resultados Integral como un gasto del período que se generan, así mismo, se encuentran reveladas y presentadas en forma separada en su respectiva notas a los estados financieros.

### **2.16. Capital social.**

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

### **2.17. Ingresos de actividades ordinarias.**

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta neta locales de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de rebajas y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. Se registran de acuerdo a su devengamiento.

La Compañía reconoce principalmente ingresos de actividades ordinarias a los generados por la venta de sus bienes cuyo valor justo puede medirse de forma fiable.

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

### Reconocimiento de los ingresos.

Las ventas al por mayor y menor de tuberías.

### **2.18. Gastos de administración y ventas.**

Los gastos de Administración y Ventas se reconocen en el período por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores.

Corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de equipos, muebles y vehículos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

En gasto interés es registrado bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas por la Compañía.

### **2.19. Medio ambiente.**

La actividad de la Compañía no se encuentra directamente dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente.

### **2.20. Estado de flujo de efectivo.**

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

### **2.21. Cambios en políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio.

## **3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

### **3.1. Factores de riesgo.**

La Gerencia General revisa y aprueba las políticas para la gestión de cada uno de los riesgos y la gerencia administrativa y financiera es la responsable monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, la empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

### 3.2. Riesgo financiero.

- **Riesgo de liquidez.**

TUBACON DEL ECUADOR CIA.LTDA., es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

TUBACON DEL ECUADOR CIA.LTDA., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

### 3.3. Riesgo de tipo de cambio.

La Compañía no se ve expuesta significativamente a este tipo de riesgo, debido a que NO se realizan con monedas diferentes a dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

### 3.4. Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las deudas y préstamos que devengan interés y los depósitos en efectivo.

La sensibilidad sobre el patrimonio se calcula considerando el efecto de cualquier cobertura de los flujos de efectivo asociados, por los efectos que los cambios en las suposiciones pudieran tener sobre el subyacente.

### 3.5. Riesgo crediticio.

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que los servicios entregados por TUBACON DEL ECUADOR CIA.LTDA. son en contra entrega del producto.

## 4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

### 4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su muebles, equipos y vehículos, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

### 4.2. Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por años de servicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

## 5. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Bancos	115.914	123.009

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 6. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Cuentas por cobrar <sup>1</sup>	1.014.867	453.737
Relacionados Locales <sup>2</sup>	222.812	0.00
Provisión Incobrable <sup>3</sup>	-91.592	-60.687
Servicios y otros pagos anticipados <sup>4</sup>	21.188	-
Otras cxc Corrientes <sup>5</sup>	151.335	0.00
	<u>1.297.421</u>	<u>393.050</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde principalmente a las ventas de acuerdo al giro del negocio por cobrar a los diferentes clientes.
- (2) Al 31 de diciembre de 2017, corresponden a las cuentas por cobrar relacionados del accionista mayoritario con otras compañías relacionadas.
- (3) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde al deterioro acumulado o provisión de cuentas incobrables.
- (4) Anticipo para compra de oficina.
- (5) Al 31 de diciembre de 2017 corresponde a los anticipos de utilidades por parte del accionista mayoritario, la misma que se regulara tributariamente el año siguiente.

### 7. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Inventario de prod. Terminado y mer. en almacén <sup>1</sup>	<u>100.995</u>	<u>114.410</u>

- (1) Inventarios en bodega.

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 8. PROPIEDADES, MOBILIARIOS Y EQUIPOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Adecuaciones	53.799	53.799
Vehículos	102.500	77.500
Muebles y enseres	3.450	3.450
Equipos de computación	2.648	2.648
	<u>162.397</u>	<u>137.398</u>
Depreciación acumulada de mobiliarios y equipos	<u>(115.131)</u>	<u>(95.478)</u>
	<u>47.266</u>	<u>41.920</u>

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de Propiedades, mobiliarios y equipos fue como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2017:

Concepto	Vehículos	Muebles y enseres	Equipos de computación	Adecuaciones	Total
Saldo inicial	77.500	3.450	2.648	53.799	137.397
Compras	25.000	-	-	-	25.000
Ventas y bajas	-	-	-	-	-
Depreciaciones	(62.500)	(1.662)	(2.309)	(48.660)	(115.132)
Saldo final	40.000	1.788	339	31,595	47.266

- Al 31 de diciembre de 2016:

Concepto	Vehículos	Muebles y enseres	Equipos de computación	Adecuaciones	Total
Saldo inicial	77.500	3.450	2.648	53.799	137.398
Compras	-	-	-	-	-
Ventas y bajas	-	-	-	-	-
Depreciación	(48.900)	(1.317)	(1.981)	(43.280)	(95.478)
Saldo final	28.600	2.133	667	10.519	41.920

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

### 9. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Proveedores locales	347.562	133.217
Préstamos Bancarios corto plazo <sup>1</sup>	7.894	98.659
Anticipo de Clientes <sup>2</sup>	176.992	7.668
	532.448	239.544

(1) Al 31 de diciembre 2017 y 2016, corresponde a los valores pendientes de pago a las tarjetas de crédito corporativas y un préstamo bancario a corto plazo.

(2) Corresponden a los valores que los clientes han anticipado.

### 10. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue.

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Con la administración tributaria	4.659	36.513
Con el IESS	3.314	4.251
Sueldos por pagar	11.926	15.055
Por beneficios de ley a empleados	6.285	6.250
Participación trabajadores	34.082	29.289
	60.226	91.358

### 11. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Jubilación patronal <sup>1</sup>	17.905	-
Otros beneficios no corrientes para los empleado <sup>2</sup>	15.841	-
	33.747	-

(1) El movimiento de la provisión por jubilación patronal, fue como sigue:

Años terminados en,

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	-	-
Costo laboral del servicio por servicios actuales	16.625	-
Costo financiero	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial	1.280	-
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	-	-
	-	-
Saldo final	17.905	-

- (2) El movimiento de la provisión otros beneficios no corrientes para los empleados, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	-	-
Costo laboral del servicio por servicios actuales	15.841	-
Costo financiero	-	-
Pérdida actuarial	-	-
Beneficios pagados	-	(-)
	-	(-)
Saldo final	15.841	-

- (3) Las hipótesis actuariales utilizadas fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Tasa de descuento	4%	-
Tasa de rendimiento de activos	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	3.50%	-
Tasa de interes actuarial	4%	-
Tasa de rotación promedio	53.27%	-
Vida laboral promedio remanente	7.0	-
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	-

Las provisiones por jubilación patronal y desahucio cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada.

## 12. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31,2016
Cuentas por pagar diversas <sup>1</sup>	-	48.992
Préstamos Bancarios <sup>2</sup>	194.966	-
	<u>194.966</u>	<u>48.9927</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016, incluye US\$48.992 correspondiente a un pago efectuado por el accionista mayoritario, el cual en el año 2017 fue liquidado.
- (2) Al 31 de diciembre de 2017, incluye un valor importante por un préstamo bancario a largo plazo, el mismo que es solicitado para la compra de la oficina donde funciona actualmente Tubacon del Ecuador.

### 13. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 está constituido por 1.680, participaciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de un valor nominal de US\$1 cada una.

### 14. RESERVA LEGAL y FACULTATIVA

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta, como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

En cuanto a la reserva facultativa se la realizó para provisionar o absorber alguna posible pérdida.

### 15. RESULTADOS ACUMULADOS.

#### ADOPCIÓN DE LAS NIIF

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información financiera para PYMES “NIIF para PYMES” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

### 16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

---

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento. Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones aplicables.

### Anticipo para los años 2017 y 2016

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2015).

### Reinversión de utilidades

La Compañía que reinviertan sus utilidades en el país podrá obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido. Para determinar la disminución de 10 puntos porcentuales en la tarifa del Impuesto a la Renta en sociedades que tengan una composición societaria en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición inferior al 50%, se deberá calcular la tarifa efectiva del Impuesto a la Renta, la cual resulta de dividir el Impuesto a la Renta causado para la base imponible respectiva.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

---

actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento a la presente Ley. En el caso de las organizaciones del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de las que hubieran optado por la personería jurídica y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, también podrán obtener dicha reducción, siempre y cuando lo destinen al otorgamiento de créditos para el sector productivo de pequeños y medianos productores, en las condiciones que lo establezca el reglamento, y efectúen el correspondiente aumento de capital. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, y en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito y similares se perfeccionará de conformidad con las normas pertinentes. En casos excepcionales y debidamente justificados mediante informe técnico del Consejo de la Producción y de la Política Económica, el Presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo podrá establecer otros activos productivos sobre los que se reinvierta las utilidades y por tanto obtener el descuento de los 10 puntos porcentuales. La definición de activos productivos deberá constar en el Reglamento a la presente Ley. Las empresas de exploración y explotación de hidrocarburos estarán sujetas al impuesto mínimo establecido para sociedades sobre su base imponible en los términos del inciso primero del presente artículo. Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

### Decreto 210

El 20 de noviembre de 2017, el Presidente Constitucional de la República en el uso de sus facultades y atribuciones a través del Decreto 210 constitucional, estableció rebajas aplicables al cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta de las pequeñas, medianas y grandes empresas, considerando el rol que desempeñan los distintos sectores empresariales y su importancia en la generación de empleo. Dentro de los aspectos importantes citados dentro de este documento se describe la rebaja del 100%, 60% y 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al año fiscal 217, de acuerdo a los cuyas ventas e ingresos sean iguales o superiores a US\$500.000; US\$1.000.000 y US\$1000.0001, respectivamente.

### Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<b>Pérdida/Ganancia Contable</b>	<b>227.211</b>	<b>195.258</b>
<b>Base para el cálculo de participación a trabajadores</b>	<b>227.211</b>	<b>195.258</b>
15% participación trabajadores	(34.082)	(29.289)
<b>Pérdida/ Ganancia contable para provisión impuesto a la renta</b>	<b>193.129</b>	<b>165.969</b>
<b>Menos:</b>		
Ingresos exentos	-	-
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	-	-
<b>Más:</b>		
Gastos no deducibles	14.098	-
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	-	-
Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos	-	-
<b>Ganancia gravable</b>	<b>207.228</b>	<b>165.969</b>
Base imponible sobre utilidades reinvertidas	-	-
Impuesto a las ganancias causado en utilidades reinvertidas	-	-
Base imponible sobre utilidades no reinvertidas	207.228	165.969
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22%	22%
Impuesto a las ganancias causado en utilidades no reinvertidas	-	-
<b>Impuesto a las ganancias causado</b>	<b>45.590</b>	<b>36.513</b>
<b>Menos:</b>		
Retenciones en la fuente	40.931	27.015
Crédito Tributario año anterior	-	609

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

---

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<b>Saldo</b>	4.569	8.889

---

### 17. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

### 18. OTROS ASUNTOS.

Con fecha 29 de diciembre de 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, en la cual entre los aspectos más importantes se estableció las siguientes reformas que rigieron a partir de enero de 2015:

- Establecimiento de límites para gastos de publicidad, y gastos con relacionadas por regalías, servicios administrativos, técnicos, de consultoría o similares.
- No deducibilidad de la depreciación generada sobre el importe revaluado de activos fijos.
- Modificación de la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades que tienen accionistas, socios, participes o beneficiarios de derechos de patrimonio con residencia o establecimiento en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.
- Cambio en el porcentaje de retención al 35% de Impuesto a la Renta, sobre pagos por servicios contratados con paraísos fiscales.
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos.
- Exoneración de 10 años en el pago del Impuesto a la Renta para inversiones en industrias básicas.
- Se incluye como renta gravada la generada por enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital.

Con fecha 18 de diciembre de 2015 se emitió la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión extranjera, a continuación algunas de las reformas principales:

- Las inversiones para la ejecución de proyectos públicos en la modalidad de Asociación Público-Privada podrán obtener exenciones al impuesto a la renta, al impuesto a la salida de divisas y a los tributos al comercio exterior.
- Las entidades privadas que formen parte de una Asociación Público - Privada gozarán de los mismos beneficios tributarios y de cualquier otra naturaleza que goza la entidad pública en materia de comercio exterior.
- Exención del pago del Impuesto a la Renta sobre rentas originadas en títulos representativos de obligaciones de 360 días calendario o más emitidos para el financiamiento de proyectos de Asociación Público – Privadas.  
Se permite la deducibilidad de gastos por intereses sobre créditos concedidos por Instituciones Financieras domiciliadas en paraísos fiscales.
- Exención del impuesto a la salida de divisas sobre pagos realizados al exterior, por capital e intereses sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 360 días y que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones productivas.

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

- Exención del pago del Impuesto a la Salida de Divisas para las asociaciones creadas para ejecutar proyectos bajo la modalidad Alianza Público - Privadas en la: importación de bienes y adquisición de servicios para la ejecución del proyecto, pagos a financistas del proyecto, pagos al exterior por concepto de dividendos sin importar su domicilio fiscal, pagos por adquisición de acciones de la sociedad creada para los fines bajo la modalidad Asociación Público - Privadas.

### 19. INGRESOS.

Corresponde principalmente el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por Los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

a. Un resumen de Ingresos por actividades ordinarias es como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31,2017	Diciembre 31,2016
Ventas netas locales de bienes	4.213.893	3.126.707
	<u>4.213.893</u>	<u>3.126.707</u>

### 20. COSTO DE VENTAS.

El costo de ventas en la Compañía TUBACON DEL ECUADOR CÍA.LTDA., corresponde principalmente a los costos de compras locales para inventario, su VNR disponible a la venta, necesarios para el desarrollo de las actividades de la Compañía.

Los costos de ventas y producción se detallan a continuación:

	Años terminados en	
	Diciembre 31,2017	Diciembre 31,2016
Costo de Ventas	3.372.547	2.477.533

### 21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre

# TUBACON DEL ECUADOR, TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

---

	31,2017	31,2016
Sueldos y otros de personal	247.599	234.305
Honorarios y trabajos ocasionales	10.737	3.600
	<u>257.887</u>	<u>237.905</u>

### 22. OTROS GASTOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31,2017	Diciembre 31,2016
Otros Gastos	352.615	211.685
Gastos Financieros	3.633	4.326
	<u>356.248</u>	<u>216.011</u>

### 23. SANCIONES.

- **De la Superintendencia de Compañías del Ecuador:**

No se han aplicado sanciones a TUBACON DEL ECUADOR CÍA.LTDA., a su Director o Administrador, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

- **De otras Autoridades Administrativas:**

No se han aplicado sanciones a TUBACON DEL ECUADOR CÍA.LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2017.

### 24. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 26, 2018), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

---